Asunción, 26 de mayo de 2021.
Nota DA/DC N° 273.

Señores
HOLLER INGENIERIA S.R.L.
Dirección: Facunda Speratti 4055 c/ Cmte. Caballero.
Teléfono: (021) 298 – 687/8.
E-mail: holler@holler.com.py
Asunción - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 572/2021 de fecha 20/05/2021, para el llamado denominado **CD N° 17/2020 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – AD REFERENDUM" - ID N° 375.064,** se resuelve adjudicar a la firma HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Ante lo expuesto más arriba, les comunico que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministro de Trabajo.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato extendida mediante póliza de caución o garantía bancaria, en el porcentaje establecido en la Carta de Invitación.

Con las documentaciones antes solicitadas, el proveedor y/o contratista deberá acercarse a suscribir el contrato respectivo; ante la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Bloque A – 4° Piso.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Obs.: **Se adjunta copia:**
- **Resolución N° 572/2021 I.**
- **Informe de Evaluación.**

ABOG. ALICIA ORTIGADILLO SERVÍN
ASESORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Recibí Original
Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.
27/05/21 11:20

Asunción, 26 de mayo de 2021.
Nota DA/DC N° 274.

Señores
GRUPO SERTEC S.A.
Dirección: Mayor José Duarte 1406 c/ Músicos del Chaco.
Teléfono: (021) 674 - 423.
E-mail: sertecasc@hotmail.com
Asunción - Paraguay.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 572/2021 I. de fecha 20/05/2021, para el llamado denominado **CD N° 17/2020 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – AD REFERENDUM" - ID N° 375.064,** se resuelve adjudicar a la firma HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, me despido atentamente.

Obs.: **Se adjunta copia:**
- **Resolución N° 572/2021 I.**
- **Informe de Evaluación.**

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVIN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Rocío Reinoso
4.526.393
27-05-21
13:50.

GRUPO SERTEC S.A.
RUC: 80082539-0